

Se Abalde, así se acuerda, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando lo que habian de que go el secretario certifico

José Juaniski Mariano Murua

En lo que se refiere a la nueva junta municipal salvan su voto Eusebio Arce y Gregorio Zufino

Luciano Ormarabal

En el Consejo de Larcaño, a 16 de febrero de 1908 reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Abalde D. José Ignacio Juaniski, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, leída el acta de la sesión anterior que a probada a lo se guido, se disolvió al la P.L. de fecha 6 de febrero 1908 y como en la misma se resuelve aplazar la constitución de las Juntas municipales; el Sr. Presidente acuerda todo lo actuado sobre esta rama el año corriente y sea la división del terreno, lista de vecinos y partes de vecindades, verificados los días 26 de enero y 7 de febrero, debiendo seguir desempeñando la Junta elegida el 1907. Acto continuo, en cuanto al nombramiento de representante del Ayuntamiento para el cobro de crédito que el Ayuntamiento tiene al Estado, previa lectura a la circular del 12 de agosto de 1907, publicada por el Director General de la Deuda Pública; y considerando que el cobro de crédito ha de ser por rigor orden de antigüedad, y ya tanto insuficiente toda gestión intermediaria, no se nombra representante, ya que el Director de la Deuda manifiesta proporcionar toda noticia.

Seguidamente se da lectura al oficio de la Excm.
 Comision Provincial, remitiendo las certifica-
 ciones, del informe de los letrados Padilla y Babayo,
 y de la autorizacion concedida para litigar con-
 tra el censo de Larraaga; ordenando se le
 remitan por el primer correo al Sr. Becerra. Ocho
 seguidos se da lectura y se enteran del escrito del Mun-
 cipio en lo referente al cierre del establecimiento de
 bebidas. Seguidamente, se da lectura de la instancia
 suscrita por Jose Miguel Jurandig como teniente del barrio
 de Intirreus, solicitando se proceda al arreglo del
 espalon existente entre San Pudentio y caseris Ja-
 guinubaraa, pues el actual esta en muy mal
 estado y que se coloque un foco de luz electrica
 en el Cruce de arriba del camino de Jaane, al pie
 de la Puerta de Ayerdi. En cuanto al punto pri-
 mero o sea al arreglo del espalon, se nombra una
 comision con los Sres. Jirar Murua y Jiratorraa
 para que se persigan en dicho punto, vean el estado en
 que se encuentra, lo que los solicitantes desean y den
 su dictamen. Respecto de que se coloque una luz
 al pie de la Puerta de Ayerdi, el Ayuntamiento acuer-
 da desestimar dicha pretension fundiendose que la
 luz electrica debe sujetarse para el alumbrado pú-
 blico, solo en la calle mayor. Seguidamente se puso a
 discusion el asunto del arrendamiento de Odeuri el
 cual quedo sin resolverse en la ultima sesion por no
 haber asistido el Sr. Lara, quien en sesion de 26 de Mayo
 pidió que quedara para estudio sobre lo mismo. El
 Sr. Barandiaran opina que se ponga en conocimiento
 de la Comision Provincial el hecho de haber fijado la
 Comision de Atan a 129 metros de distancia en vez
 de serlo a 160. que es la distancia que señala el Acta
 y que el mojon viejo que existia no fue fijado por
 comision alguna y si por dos vecinos particulares

de Talchivá, según manifestó D. Pedro Miguel Luján
 el día de la última reunión de comisionados (4 de Enero)
 Se acuerda poner en conocimiento de la Excma. Co-
 misión provincial como el Sr. Barandiarán se dedica
 a continuación de la cuenta de lo pago realizado en
 el mes de Enero en total de 440. 20 pesos, y como el
 Admón. mda. entregado cuenta en cantidad alguna
 se le ordena se persone en el acto. Personado que fue
 y preguntado, contestó que no ha rendido cuentas
 por estar pendiente de pago el Sr. Luján. El Sr. Arce
 dice que no le extraña estar sin cobrar alguna
 cantidad, pero que debe depositar la cuenta de la
 recaudación el día que se le tiene señalado. Pregunta
 al Sr. Luján por las cuentas de la Alfrondaya, se le
 contesta que nada se ha producido ha pagado; pide
 que activen para la investigación necesaria como
 propone el Sr. Lora. Seguidamente y como aun
 existen morosos en el pago de la contribución se
 acuerda formarles expediente de apremios conforme
 al R. D. e Instrucción de 25 de Abril de 1800; nom-
 brando agente ejecutivo de este Ayuntamiento
 a D. Casiano Victoria. No habiendo más asuntos
 de que tratar se levanta la sesión firmando los que
 asistieron de que go. el Secretario certifica

José Yruaraki Eusebio Arce Juan Fizar

Lucas Onurabal